# Argumentos en torno al liberalismo.

## El debate católicos vs. liberales en la Argentina e Hispanoamérica

Juan Carlos Monedero (h)





Philosophicum Consilium

# Argumentos en Torno al Liberalismo.

## El Debate Católicos vs. Liberales en la Argentina e Hispanoamérica

Juan Carlos Monedero (h)

Philosophicum Consilium

Philosophicum
Consilium

*Argumentos en torno al liberalismo. El debate católicos vs. liberales en la Argentina e Hispanoamérica*

Juan Carlos Monedero (h)

© Philosophicum Consilium, 2021
Ciudad de México
https://philosophicumconsi.wixsite.com/consejeria

## 1. Introducción

El tema que nos ocupa está atravesado por una abundancia de livianas etiquetas que vuelve prácticamente irresoluble su clarificación intelectual. Una porción no despreciable de comunicadores sociales de tinte progresista –así como la casi totalidad de la militancia de izquierda– llama "neoliberalismo" a cualquier política que les sea adversa, y califica de "capitalismo" a cualquier práctica o proyecto contrario a sus ideas. Desgraciadamente, el uso de las palabras como caballito de batalla –con escasa preocupación por el contenido objetivo de las mismas– es habitual en este tipo de discusiones. Liberales y progres monopolizan, por tanto, la discusión pública, impidiendo el surgimiento de cualquier alternativa superadora.

Por otro lado, de unos cinco años a esta parte, en el universo del llamado "mundo católico o cristiano provida hispanoamericano" este asunto fue por lo general poco abordado. Con las excepciones del Padre Javier Olivera Ravasi[1], del economista y apologeta Dante Urbina[2], el economista y profesor Daniel Marín[3] –por citar los casos más calificados– no existen en las RRSS (redes sociales) espacios de abierto cuestionamiento del liberalismo.

En la Argentina, más allá de los últimos cinco años, son muy conocidas las críticas al liberalismo del Dr. Antonio Caponnetto, dispersas en sus muchas conferencias y libros, así también como los del Dr. Héctor Hernández[4], recientemente fallecido, entre otros intelectuales destacados. Entre los bloggeros católicos argentinos, podemos mencionar a María Virginia Olivera de Gristelli quien –desde InfoCatólica[5]– también realiza aportes contra el liberalismo periódicamente.

Sin embargo, constatamos que el espacio para debatir abiertamente estos temas en las RRSS es sumamente escaso.

El liberalismo se desliza en ámbitos católicos y se introduce en la mente de los bautizados de muchas maneras. En efecto, es un fenómeno que, si bien data de comienzos del siglo XIX, en la Argentina y en Hispanoamérica parece haberse acelerado gracias a la notoriedad que distintos influencers liberales han ganado en los últimos años.

La penetración del liberalismo en la *mens católica* no tiene una única causa, y la razón principal de la misma es harto discutible. Enumeremos, por tanto, según un orden absolutamente opinable, las razones que a nuestro entender explican esta penetración:

a) El avance de las propuestas progresistas, de izquierda, lesbomarxistas y homosexualistas en la agenda cultural pública: en efecto, a medida que en los distintos países de Hispanoamérica la ideología de género, el marxismo cultural, etc., va ganando lugar en las aulas; a medida que el

[1] Padre Javier Olivera Ravasi, "El liberalismo en el pensamiento del padre Castellani (P. Javier Olivera Ravasi)". Instituto José Manuel ESTRADA, 11 de julio de 2019, vídeo, https://bit.ly/3dirgpU.
[2] Dante Urbina, "Problemas con denominarse cristiano y libertario (libertad negativa y positiva) - Dante A. Urbina". Apologética Cristiana, 6 de noviembre de 2020, vídeo, https://bit.ly/3xYYZga.
[3] Daniel Marín Arribas, "Daniel Marín Arribas: «La Iglesia condena todo liberalismo»", InfoCatólica, 28 de marzo de 2019, accesado el 27 de junio de 2021, https://bit.ly/3jkNITm.
[4] Cfr. Ensayo sobre el Liberalismo Económico. Buenos Aires, Fundación Juan de Garay, 1994; Liberalismo económico y Doctrina Social económica católica (Notas críticas sobre un intento conciliador). Una vieja réplica a Zanotti, 1991.
[5] Cfr. https://www.infocatolica.com/blog/caritas.php/1907310711-257-catolicos-liberales-democ

aborto se va consolidando en la legislación, si la izquierda toma el poder cultural en las escuelas y colegios, en las cátedras universitarias (especialmente en Filosofía y en Derecho), es lógico que tanto el sector católico como el sector liberal y/o conservador queden desplazados. De ahí que en tantas mentes surja esta idea: "los enemigos de mis enemigos son mis amigos".

b) La renuencia, desinterés, incapacidad o ineficacia de muchos católicos para organizarse y presentar un frente común en la arena pública ante el progresismo también es un factor por considerar. Por desgracia, distintos referentes históricos del catolicismo hispanoamericano están distanciados, aislados o en ocasiones ni siquiera se conocen. Generalmente operan como francotiradores doctrinarios en una batalla loable pero que suele ser, por su propia naturaleza, reacia a la conformación de grupos. Además, se observa cierta reticencia en gran cantidad de católicos formados a organizarse en orden a librar la batalla públicamente. Los pocos católicos que sí encaran misiones de organicidad no encuentran el retorno necesario. En estas circunstancias, es comprensible que un equipo de liberales de derecha organizado, aceitado y con un férreo método de trabajo escale posiciones, cope batallas que en el pasado prácticamente nunca libraron, y llame tanto la atención.

c) El tercer factor que explica esta penetración es el talento y la inteligencia de los referentes. Indudablemente, académicos como Gabriel Zanotti, Vicente Massot, escritores como Nicolás Márquez y polemistas como Javier Milei y Agustín Laje, entre otros, tienen una capacidad que los ha llevado muy lejos, y que ha eclipsado buena parte de las reservas de una audiencia hispanoamericana no progresista que, naturalmente, conoce o debería conocer que la Doctrina Católica condena las ideas liberales.

d) Otra causa está en las invitaciones y recomendaciones en RRSS: a través de espacios inequívoca o tradicionalmente católicos, de librerías católicos que venden sus libros, y fundamentalmente por propagación en Youtube, Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram, etc., los influencers liberales se hacen más y más conocidos; poco a poco han ido "envolviendo" un terreno que era originariamente de los católicos de formación antiliberal y antimarxista.

e) En penúltimo lugar, el liberalismo ingresa en ámbitos católicos mediante un equívoco respecto de su definición. Se presenta como esencia del liberalismo aquello que no lo es, y el discurso se enfoca en aquellos puntos que pudieran ser más agradables para el católico. Por el contrario, los aspectos más controversiales del liberalismo, así como las consecuencias lógicas del mismo y los casos testigos a lo largo de la historia se velan pudorosamente. Estos nunca son explicitados o sólo se los manifiesta en un contexto en el que los liberales controlan todas las variables, bloqueando o desalentando que se formulen objeciones serias. Estimamos que por este motivo los influencers liberales han evitado una confrontación abierta con los doctrinarios católicos al respecto.

f) Finalmente, hay ciertas investigaciones, rumores y conjeturas en torno a fuertes sumas de financiación económica que explicarían el ascenso meteórico de tantos referentes liberales hispanoamericanos en las RRSS. Hay indicios y elementos que habilitan la hipótesis de que esta llamativa "contraofensiva liberal antiprogresista" debe su notoriedad si no única al menos principalmente a una fuerte financiación de capital estadounidense. Sin embargo, como no disponemos de evidencias concluyentes al respecto, no nos enfocaremos en este asunto. Si en el futuro estas pruebas apareciesen, sin duda debieran ser incluidas en el análisis.

## 2. Los temas que no se van a discutir

Chesterton decía que antes de discutir cualquier tema, deberíamos ponernos de acuerdo con nuestro interlocutor en aquellos temas que no serán abordados.

Estamos de acuerdo en bajar el gasto público. No hay ninguna duda de que –en base a testimonios de amigos y conocidos– la enorme mayoría de los gobiernos, por lo menos en Hispanoamérica, gastan muchísimo más dinero del que deberían.

Estamos de acuerdo en que esta baja del gasto público debería empezar por los propios sueldos de la clase política. Más adelante haremos más precisiones.

Estamos de acuerdo en que existen algunas o muchas desigualdades que son justas: desigualdades producto de que una persona trabaja más, tiene más talento, encuentra una manera más inteligente de producir, tiene buena suerte, tiene contactos clave, se entera casualmente de una noticia antes que otro y la aprovecha, etc. El mérito explica muchas desigualdades, y la vida está llena de ellas.

Estamos de acuerdo en que hay que bajar los impuestos. Estamos de acuerdo en que muchos impuestos son absurdos, injustos, bastardos y hasta criminales.

Estamos de acuerdo en que muchos se hacen marxistas por envidia. No es un problema, per se, que alguien tenga más dinero que otros: el problema es que haya gente que no tenga lo esencial.

Estamos de acuerdo en que el Comunismo trajo horror, muerte, destrucción, llevándose la vida de inocentes en todos los países que se aplicó, con una secuela de por lo menos 100.000.000 de muertos. Como es bien sabido, tanto por su filosofía como por sus crímenes, el comunismo fue condenado por el Magisterio de la Iglesia.

## 3. Desarrollo:

a) Quiénes son los referentes del liberalismo y del liberalismo católico

Entre los autores representativos del liberalismo se puede mencionar a John Locke, Adam Smith, David Ricardo, Francois Quesnay, Emanuel Kant, Friedrich von Hayek, Ludwig von Mises, Karl Popper, Murray Rothbard, entre otros.

En la actualidad, el intelectual Alberto Benegas Lynch (h), argentino, difunde la siguiente definición –repetida *ad infinitum* por Javier Milei, influencer liberal– según la cual "el liberalismo es el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo". Respeto no significa adhesión: los proyectos de los demás pueden parecer repulsivos, pero no podríamos apelar a la fuerza respecto de esos proyectos, excepto que perjudique a terceros.

En la Argentina, entre los intelectuales liberales que impulsan una compatibilidad con el catolicismo (además de Benegas Lynch), se encuentra el Dr. Gabriel Zanotti. A nivel hispanoamericano, podemos mencionar a ciertos influencers en las RRSS que reivindican las ideas del liberalismo afirmando su compatibilidad con el catolicismo (Agustín Laje, Nicolás Márquez) y otros que no están en ese camino como por ejemplo la guatemalteca Gloria Álvarez y los argentinos Nicolás Morás e

[6] Para Kant la libertad está directamente relacionada con el derecho del individuo de obedecer solo aquellas leyes en las que vea reflejada su propia voluntad legisladora.

Iván Carrino. Así, no hay unanimidad en el campo del liberalismo respecto de muchos temas: por ejemplo, el aborto, donde intelectuales como Benegas Lynch (h) y Zanotti están en contra mientras Murray Rothbard está a favor.

b) Qué sostiene el liberalismo

En la introducción decíamos que se ha presentado como esencia del liberalismo un conjunto de ideas que no son de la esencia del liberalismo. Cuando estas falsas definiciones son presentadas como auténticas, estamos ante algo que en Lógica se conoce como "falacia del accidente". Se trata de pseudo definiciones que registran elementos accidentales y no esenciales, pero se presentan ante la opinión pública como si fuesen esenciales.

Así, por ejemplo, liberalismo no es tecnología, liberalismo no es buscar agradar al prójimo con bienes de mejor calidad, no es ser un desarrollista, liberalismo no es maximizar la utilidad dentro del respeto por el otro, no es darle rienda suelta a las energías creadoras de la vida, no es inventar productos tecnológicos. Liberalismo no es derecho natural, no es respeto de la libertad, no es división de poderes, no es oposición al absolutismo, no es freno a la tiranía, no es límite al poder, no es igualdad ante la ley. Liberalismo no es defensa de la propiedad privada, no es derecho a resistir al estado.

Por otro lado, cabe decir que el liberalismo tampoco es algo unívoco. No hay una "esencia real" del liberalismo allí, *flotando en el aire* en algún *topos uranos* platónico. Antes bien, hay liberalismos (como hay fascismos y marxismos). Hay liberales distintos entre sí, sobre todo en temas tales como aborto, eutanasia, ideología de género, etc., como hemos dicho arriba.

Definir el liberalismo ya genera controversia con los liberales, porque el juicio que se haga sobre el liberalismo depende –en su casi totalidad– de la definición que hagamos de él. Por eso es que, para los liberales, es absolutamente fundamental controlar este concepto. Si controlan la definición, controlan los márgenes de la discusión y por tanto también eventualmente controlan las conclusiones de la misma.

Si se va al siglo XVIII, es común distinguir entre el ala inglesa y el ala francesa del liberalismo.

Para John Locke, del ala inglesa, el individuo tiene derechos fundamentales y estos son la vida, la libertad y la propiedad privada. Llegó a decir que "cada hombre tiene la propiedad sobre la propia persona"; "podemos afirmar que el esfuerzo de sus manos y su cuerpo son auténticamente suyos". El propio cuerpo sería, entonces, la primera propiedad.

Para los liberales, los contratos y transacciones económicas son válidos porque provienen de la libre voluntad de quienes los realizan, con independencia del contenido. Y esto porque, para el liberalismo, *"la libertad individual es el valor principal y esencial de la vida en sociedad"*, tal como lo explica el Dr. Carlos Andrés Gómez Rodas (Colombia)[7]. Y agrega Rodas que *"La democracia liberal es la manifestación político-institucional de esta ideología"* mientras que *"el liberalismo económico o capitalismo es el sistema económico ligado a ella"*. Finalmente, este ordenamiento político-institucional y este sistema derivan *"de sus tesis centrales (las del liberalismo) en materia antropológica y moral"*. Puesto que la libertad es lo central, *"el*

[7] Cfr. http://www.lalinternaazul.info/2021/05/25/liberalismo-economico-marxismo-y-ensenanza-social-de-la-iglesia/

*intervencionismo estatal en economía"* contrasta con esta libertad, desnaturaliza el mercado. El progreso social sólo sería posible, dicen los liberales, cuando se busca *"el interés individual sin amarras"*.

En el esquema liberal, los problemas políticos se discuten y resuelven mediante asambleas y parlamentos, se vota para terminar de zanjar el asunto, siendo la ratio numérica el criterio definitorio.

El gobierno y las autoridades políticas son legítimos si provienen del consentimiento del pueblo. Los políticos y sus leyes sólo pueden regular la esfera pública, no la vida privada, excepto que afecte a terceros. Los cargos públicos pueden ser ocupados por personas que tengan cierto criterio o mentalidad política propia –incluso religiosa–, pero en el ejercicio de su labor pública estas personas no deben cristalizar sus propios criterios. El estado debe ser laico y las personas que ocuparan cargos de gobierno se deben a esa neutralidad axiológica, incluyendo: autoridades políticas, cargos en el área de educación, salud, justicia, Defensa Nacional, Policía, entre otras.

Algunas leyes, medidas e ideas resultantes de la mentalidad liberal:

- Separación Iglesia-Estado.
- Negación de la religión católica como religión del estado.
- Nacimiento de las personas registrado por el estado (no por las parroquias).
- Desacralización de los cementerios.
- Expropiación y robo de las propiedades de la Iglesia Católica.
- Matrimonio Civil.
- Matrimonio "Homosexual".
- Ley de divorcio
- Enseñanza laica
- Libertad de cultos: todas las religiones son válidas
- Estado laico: moral neutra
- Orden Espontáneo de la economía: nula intervención del estado.
- Concepto de propiedad privada como absoluto.

### c) El liberalismo en la historia: ¿Es una opción para católicos? ¿Es un freno al comunismo?

A nivel mundial, la sangrienta y satánica Revolución Francesa (1789) es un ícono indiscutido de los liberales, especialmente el ala francesa. El ala inglesa, por lo general, Se distancia de sus manifestaciones más enérgicas (el asesinato indiscriminado, el terror jacobino, la persecución abierta de los católicos) pero comulga con muchas de las ideas filosóficas y políticas de los mismos que llevaron adelante tales atrocidades.

Dado que el Liberalismo es la filosofía oficial de la Masonería, como sostuvo el episcopado argentino en los años 50' del siglo XX, conviene recordar que la Masonería es una sociedad secreta anticristiana, condenada repetidas veces por el Magisterio de la Iglesia y por los pontífices. La primera condena papal data de 1738.

En la Argentina, concretamente, a mitad del siglo XIX, los liberales (argentinos y extranjeros) derrocaron el gobierno de Juan Manuel de Rosas –gobernante cristiano– para forjar otro país cuya estructura política y económica fuese funcional a los intereses de Inglaterra. Luego, manipularon la historia universal (descubrimiento de América) y la historia argentina (siglo XIX y XX) para presentarse ellos como los salvadores de la nación, reservando el sitio de "tirano" para Rosas.

Rosas fue derrotado en la batalla de Caseros (1852) por una coalición de fuerzas liberales, nativas, ingleses y franceses. Pocos años después, tuvo lugar la creación de la Masonería, en la Argentina, en 1857. Sin embargo, la acción de las logias en el Virreinato del Río de la Plata es muy anterior, remontándose por lo menos a finales del siglo XVIII.

A partir de Caseros, los liberales y masones se hacen del país e imponen a sangre y fuego un nuevo orden, fusilando opositores políticos y exterminando adversarios sin garantías siquiera. Los caudillos federales, de raigambre católica, los enfrentaron durante casi tres décadas en el terreno de las armas (al parecer, no optaron por el mal menor, como tantos bautizados lo hacen en la actualidad). Luego de avances y retrocesos, fueron vencidos hacia 1880: el derramamiento de sangre fue mayúsculo, y la Argentina completó casi 30 años de guerra civiles.

A partir de 1880, con el arribo de Julio Argentino Roca (firme ejecutor de la política masónica) a la Presidencia del país, su administración comienza a reforzar el clima anticristiano que desde la literatura y las costumbres venía impulsando la Masonería. El instrumento para hacerlo fueron leyes de neto corte liberal: enseñanza laica, divorcio, etc.

Si vamos al siglo XX, también nos encontramos con algunas sorpresas que pueden descolocar al católico liberal.

La historia desborda y supera los contornos ideológicos: los liberales plantean que cualquier cosa distinta al liberalismo es estatismo, comunismo y socialismo. Ahora bien, la mayor concentración de poder político en la historia de la humanidad tuvo a la URSS como paradigma. Sin embargo, cuando Hitler estuvo a punto de derrumbar la URSS en 1941, aparecieron algunos mandatarios y salvaron a Stalin de una derrota segura. Estos fueron ***Franklin Delano Roosvelt y Winston Churchill***: los paladines y campeones del mundo liberal.

Ya vencido el Eje, la Casa Blanca –muerto Roosvelt y con Harry Salomón Truman al mando de EEUU– ordenó a la infantería estadounidense no avanzar sobre Alemania y Polonia, dejando que las fuerzas soviéticas ocupasen esos territorios. Churchill por supuesto no dijo nada. La población que terminó bajo la dominación comunista fue sometida a vejaciones, esclavitud, masacres, torturas y terror. China, hoy, es un país ultracomunista, que hasta hace poco forzaba abortos en familias de dos niñas o más de dos niños. ¿Quién dejó manos libres al comunismo en 1945 para que ocupasen China? La respuesta, otra vez, desafía el torpe esquema liberal.

d) Autores y trabajos críticos del liberalismo:

Como no podía ser de otra manera, los doctrinarios e intelectuales católicos fueron redactando un robusto cuerpo de ideas contrarias al liberalismo, el cual se fue materializando a lo largo del tiempo y que llega a nuestros días. Y esto desde la cúpula de la Iglesia Católica hasta los bautizados a pié.

Respecto de los documentos papales, mencionamos algunos:

- Quanta Cura- Syllabus (08.12.1864)
- Libertas (20.06.1888);
- Rerum Novarum (15.05.1891);
- Quadragesimo Anno (15.05.1931);
- Mater et magistra (15.05.1961);
- Laborem Exercens (14.09.1981);
- Centesimus Annus (01.05.1991);

Entre los referentes universales más importantes, destacamos:

- Juan Donoso Cortés. Obras: "Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo".
- Padre Félix Sardá y Salvany. Obras: "El liberalismo es pecado";

Entre los líderes de movimientos políticos, destacamos:

- José Antonio Primo de Rivera (España);
- Cornelio Codreanu (Rumania);

Entre los autores argentinos críticos del liberalismo, mencionamos: Carlos Alberto Sacheri, Jordán Bruno Genta, el Padre Julio Meinvielle, el Padre Leonardo Castellani, Julio Irazusta, Atilio García Mellid, Vicente Sierra, Alberto Caturelli, Enrique Díaz Araujo.

Entre los autores argentinos contemporáneos que critican el liberalismo, mencionamos al R. P. Alfredo Sáenz, el Dr. Antonio Caponnetto, el Dr. Héctor Hernández (QEPD), el Padre Bojorge, entre otros.

Entre los autores hispanoparlantes no argentinos contemporáneos que son críticos del liberalismo, mencionamos a Miguel Ayuso, Dante Urbina, Daniel Marín, entre otros.

## 4. Discusión: cuestiones disputadas

*Las dos alas del liberalismo: el ala francesa y el ala inglesa.*

Se suele diferenciar a la corriente liberal en dos alas: inglesa y francesa: el ala inglesa sería conservadora, mientras que el ala francesa jacobina, revolucionaria. Por lo general, esta clasificación se invoca como argumento ante críticas de los católicos al liberalismo, y en la mayoría de los casos se concede que el liberalismo francés está condenado, pero, al mismo tiempo, se invita a pensar si el primer liberalismo (el inglés) no sería objeto de las críticas del Magisterio de la Iglesia.

Por lo tanto, la pregunta que nos haremos es la siguiente: ¿es el liberalismo ***inglés*** compatible con el catolicismo?

Ante todo, decir que unos eran conservadores y otros revolucionarios no sería una distinción históricamente correcta, dado que existen autores anglosajones "más progresistas" y autores franceses "más conservadores". Se ha dicho que estamos ante el liberalismo en cámara "lenta" y el liberalismo en "cámara rápida", respectivamente. Así, Locke –ala inglesa–, por ejemplo, sostenía: *"No hay duda de que, por causa de varias de sus peligrosas opiniones que son absolutamente destructivas para todos los gobiernos excepto el del Papa, (a a los católicos) no debería dejárseles que propagasen sus doctrinas; y a quien disemine o haga pública cualquiera de ellas, el magistrado habrá de reprimirlo hasta donde sea necesario (…) Como se hace con las serpientes, no se puede ser tolerante con ellas y dejar que suelten su veneno"*.

Se podría decir que ambas alas –inglesa y francesa jacobina– se diferencian por sus medios, pero no en sus objetivos. Agreguemos que el liberalismo anglosajón, conservador y no jacobino, fue históricamente racista y esclavista. Así, mientras Locke, Darwin y Hume despreciaban a los negros, la Iglesia Católica declaraba santo a un negro, Martín de Porres, en 1837. Tampoco sería real aproximar las posiciones del ala inglesa liberal con la Iglesia Católica: León XIII luchaba en el XIX contra la esclavitud en Brasil, pero los liberales anglosajones estaban a favor de que existieran esclavos. Francisco de Vitoria –eminencia del pensamiento católico, quien floreció en el XVI– defendió desde su cátedra de Salamanca que los indios eran tan personas como los españoles que venían de Europa.

*Ideología y hábitos mentales para pensar la economía*

No todo lo que ocurre en los países es efecto de las ideologías. Hay cosas que ocurren que son producto de la corrupción, de las luchas intestinas por el poder, y que no encajan en ningún modelo ideológico. No todo es consecuencia de un razonamiento. Por eso, la tesis que subyace a este trabajo no es que el liberalismo sea la causa de todos nuestros males. No se postula el liberalismo como explicación total.

Otro elemento que complica el análisis de estos temas es el tipo de conocimiento al que se puede aspirar en cuanto a las realidades económicas. En efecto, la economía, ¿debe ser analizada mediante un análisis formal o es ella una ciencia humana? En el fondo, estamos ante dos tipos de mentalidades que determinan dos distintas *mens* a la hora de examinar el fenómeno económico: aristotelismo vs. modelo racionalista de la Ilustración. También podríamos decir que estamos ante un duelo entre Aristóteles vs. Constitucionalismo moderno. En efecto, Aristóteles estudió cada zona en concreto y redactó una constitución diferente por cada polis griega. Los racionalistas del Iluminismo, en cambio, pretenden un texto básicamente igual para todas.

Esta forma de razonar y de concebir la realidad explica que –para los liberales– la economía sea algo fácil. El realista en filosofía, en cambio, debe calibrar el caso particular, empaparse de los detalles del mismo, y aplicar la virtud de la Prudencia para insertar los principios eternos en la situación concreta que tiene delante de los ojos. Los liberales, en cambio y por lo general, aplican mecánicamente unos principios teóricos. Esto se ve concretamente en el eterno dilema del déficit y el superávit fiscal: por imperativo fiscal, *los números tienen que cerrar*. Y deben cerrar, aunque el país se venga abajo. Por eso los criterios liberales deshumanizan la economía, afirmación que –obviamente– no debe entenderse como legitimadora de la ideología marxista.

Los autores revisionistas argentinos suelen utilizar esta metáfora: se introduce la cabeza de una persona dentro de un sombrero prefabricado o la cabeza de este señor es la medida del sombre-

ro. No en vano el Estagirita redactó una constitución distinta para cada ciudad griega diferente: leyes diferentes para territorios distintos, con sus peculiaridades, con poblaciones de costumbres distintas, con una geografía determinada.

*La discusión en torno al gasto público*

Al principio de este ensayo, expresamos la opinión de que el gasto público debía, en general, reducirse. Parece incontestable que muchos gobiernos de Hispanoamérica gastan muchísimo más dinero del que deberían. Asimismo, sería deseable que lo primero que se redujese fuesen los suculentos sueldos de los mandatarios, sus funcionarios y secretarios.

No cuestionaremos la existencia de corrupción en la obra pública. El liberal promedio protesta, con razón, contra esta corrupción. Y entonces pide abolir la obra pública: típica diatriba del influencer Javier Milei. El católico en cambio exige abolir la corrupción.

Para el liberal, el problema es "más estado o menos estado". Pero el estado está integrado por personas con pecado original, al igual que el sector empresarial. Los problemas del estado sólo se pueden eliminar erradicando… ¡al hombre! Donde el liberal pide abolir la obra pública para desarticular la corrupción, el católico en cambio exige abolir la corrupción para purificar la obra pública. Por eso, la dicotomía "más estado vs. menos estado" estrecha las posibilidades de conseguir una solución efectivamente justa.

Por otro lado, la experiencia muestra que los corruptos del estado suelen operar en connivencia con empresarios corruptos.

Además, dentro de la voz *gasto público* hay diferencias notables, con una misma palabra se puede hacer referencia a realidades completamente distintas: no podemos igualar la necesaria obra pública que los estados llevan adelante (rutas, puentes, pavimentación de calles y avenidas, autopistas, restauración de cañerías de agua potable, obras hídricas, mantenimiento de cementerios, acueductos, alumbrado público, adoquinados, mantenimiento de hospitales, etc.) con los Ministerios de Género, con la financiación de operaciones de supuesto cambio de sexo, con la estatización del aborto legal.

No es lo mismo una represa en las Cataratas del Iguazú que el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. No se puede igualar la pavimentación de rutas en un país con las capacitaciones para empleados judiciales en ideología de género. La palabra *gasto público* incluye cosas muy diferentes, y no se puede nivelar el pago de jubilaciones, la Asignación Universal por Hijo, el presupuesto para Defensa Nacional con –por ejemplo– el Ministerio para supuestos Derechos Homosexuales. Meter "en la misma bolsa" la Asignación universal por Hijo (AUH) con el mantenimiento de los piqueteros filomarxistas no resiste el menor análisis racional. Las jubilaciones son una cosa, los abortos legales otra. Finalmente, es injusto que los pagos del excelente empleado público queden nivelados con el mantenimiento del empleado público mediocre. En infinidad de ocasiones, estos abusos son los que dan pié a los planteos liberales, por lo que es urgente que tales excesos son corregidos.

*Poder Político y Poder Económico*

Es proverbial la crítica liberal para los mandatarios que acumulan poder político. El socialista, por el contrario, cuestiona a quienes acumulan poder económico. Desde la doctrina católica se realiza

un abordaje integral del asunto: el problema no es el poder en sí sino el abuso del mismo. Por tanto, se cuestiona el uso del poder cuando se desvía de la verdad y la justicia, lo haga una persona con enormes riquezas o una persona con enormes facultades políticas.

Y esto sin contar que –como es de público conocimiento– el poder político y el económico están entrelazados. En efecto, con toda probabilidad, quien posea poder político también tiene poder económico. Y quien ha generado poder económico, tiene un grado de influencia no menor en ciertos hechos de origen político.

Para la doctrina social de la Iglesia el tema es claro: la llave está en el uso del poder, no en el poder (económico o político) como tal. Por estos motivos, es incongruente que el liberal se sitúe contra la acumulación de poder político, pero a favor de la acumulación de poder económico. De igual manera, es incoherente que el socialista o marxista se sitúe contra la acumulación de poder económico, pero aplauda la acumulación de poder político (si la maneja él, por supuesto).

"Más poder o menos poder" es un falso debate. El problema no es la acumulación de poder sino el fin y el uso que se le da. El planteo del católico es cualitativo-formal, los otros planteos son cuantitativos.

Por eso, para el paradigma liberal no es injusto que una persona tenga dinero para vivir 100 vidas mientras otros no tengan para comer y anden en harapos (lo que ocurre hoy en día, dicho sea de paso). De la misma manera que para el socialista o marxista, el estado –cuando ellos lo manejan, claro– tiene todo el poder y puede avasallar sin problemas la conciencia y la intimidad del pueblo. Por eso estos progresistas de izquierda mancillan el concepto de "bien común" (utilizándolo para justificar estos excesos).

A este argumento, el liberalismo tiene respuesta.

A este tipo de críticas, los liberales contestan diciendo que no es cierto que el liberalismo se base en la acumulación de capital. Antes bien, el liberalismo implicaría la libertad para hacer uso de su vida, libertad y propiedad en la búsqueda del propio proyecto y la búsqueda de bienestar. Pero si en los resultados concretos tenemos una persona con dinero para vivir 100 vidas que no está atado a ningún deber social respecto de aquellos que andan en harapos y sin nada para comer, ¿qué diferencia hay?

Además, los mismos liberales –aunque cuestionan la acumulación por parte del estado del poder político y sus eventuales intervenciones en la sociedad y economía– admiten este mismo "monopolio del estado" respecto del uso de la fuerza. Aquí también se contradicen muchos liberales.

Respecto de la habilitación de los locales que brindan alimentos, es un hecho que el estado tiene el monopolio del control. Lo mismo ocurre con los remedios. De lo contrario, cualquiera podría vender una comida en mal estado, intoxicar eventualmente a una persona y producirle la muerte. Si no hubiese una supervisión del estado por parte de los fármacos, se podría ofrecer remedios sin ningún tipo de habilitación y esto podría producir graves daños –incluso la muerte– en quienes los tomaran. Sin embargo, si aplicamos los argumentos liberales, ¿por qué no deberíamos permitirlo?

A esto último se nos puede contraargumentar indicando la corrupción de los entes de control estatales: en efecto, nada impide que personas inescrupulosas acepten sobornos por parte de los locales de comida y/o de los laboratorios para lanzar al mercado productos deficientes o contraproducentes. Pero a todas luces, estamos en esta hipótesis ante el abuso de una institución per se buena que –por la inevitable fragilidad humana– puede descarrilarse.

Por eso, si bien es cierto que la acumulación de poder político ha dado origen a tiranías espantosas a lo largo de toda la historia, también corresponde decir –contra el liberalismo– que la acumulación de poder económico ha originado la tiranía del capital y una suerte de *terrorismo financiero*. Para ambos tipos de poder, político o económico, la doctrina católica indica que quien lo ejerza debe ser virtuoso y procurar el bien común. Y en esto fallan tanto el socialismo como el liberalismo.

*La rentabilidad económica*

Para el capitalista liberal, ***todo*** tiene precio: no existen principios éticos, morales o estéticos que prevalezcan ante la utilidad. Se debe maximizar la utilidad a cualquier costo.

Conviene aclarar que "maximizar la utilidad" es un criterio de acción que todos, en alguna medida, hacemos todo el tiempo; muchas veces a este tipo de acciones las resumimos según el refrán proverbial de *matar dos pájaros de un tiro*. No es malo, per se, maximizar la utilidad. Pero la clave es el momento determinado en que tenemos que elegir entre la utilidad y reducir el sueldo de nuestros empleados; la piedra de toque del capitalista es el momento en que se bifurcan dos caminos, el de la utilidad y el del respeto de la estética, la moral, el medio ambiente, la justicia.

La doctrina social de la Iglesia afirma, por tanto, que los bienes honestos tienen prioridad ontológica sobre los bienes útiles. Este es un lenguaje inaceptable para el hombre que busca desbocadamente el dinero, el cual no debe ser confundido con el buen hombre de negocios.

En una recta concepción del hombre, de la sociedad, la economía y el dinero, es evidente que la rentabilidad económica no puede ser el principal y mucho menos el único criterio en las transacciones económicas. Cuando esto ocurre, el hombre cae presa de graves pecados como la codicia y la avaricia. Poniendo la rentabilidad por encima de todo, el liberalismo fomenta estos pecados. En efecto, atropellar la justicia, los bienes éticos, estéticos en pos de la rentabilidad es un grave pecado. Las transacciones económicas no deben dejar a uno peor que el otro. Al menos, uno de los dos debe quedar igual pero nunca peor que en la circunstancia anterior a la transacción. A este respecto, viene bien recordar lo que ocurrió con el Barón de Rothschild en 1815.

El Barón de Rothschild, importantísimo banquero de la época, se enteró –antes incluso que el gobierno británico– de la derrota de Napoleón en Waterloo, en 1815, frente a las tropas inglesas. Toda Europa estaba atenta a este enfrentamiento anunciado y pocos creían que Inglaterra fuese capaz de derrotar a los franceses.

Conociendo antes que todos la noticia, Rothschild entonces ideó un plan: comenzar a desprenderse de grandes paquetes de acciones ligadas al poder británico. Enterados de la maniobra del importante banquero, se generó el pánico entre otros millonarios que interpretaron este movimiento como una retirada. Si Rothschild soltaba acciones, sólo había una explicación posible: Inglaterra, como era previsible, había caído ante Napoleón. Cientos de inversores lo imitaron y se deshicieron de sus títulos, contribuyendo a hundir más aún el mercado de Londres. Cuando la Bolsa estaba por los suelos, entonces Rothschild dio el golpe maestro: recomprar esos títulos a precio insignificante. Todo ocurrió en pocas horas y, para cuando todos se enteraron que el derrotado era, en realidad, Napoleón, ya era tarde.

Algunos liberales dirían al respecto del punto de la justicia en el orden económico: "Estoy en contra de que se atropelle la justicia para ganar dinero, yo no lo hago ni lo haría, ***pero no debe ser el***

***estado quien penalice esta conducta***. La penalización debe venir por el lado del propio individuo. El individuo es el debe dejar de adquirir los bienes del empresario que busca la rentabilidad a cualquier costo, es él quien lo penaliza dejando de comprar su producto o servicio. Además de hacer propaganda para que nadie más le compre".

Lo primero que debe decirse es que nada impide que ambas cosas se den simultáneamente.

Pero, además, hay que advertir que en la mayoría de los casos pasa mucho tiempo antes de que el mal empresario se vea realmente afectado por acciones como estas. Estas personas recorren un largo camino y hacen mucho daño hasta que dejan de tener clientela. En la inmensa mayoría de ocasiones, los daños que realizan no son conocidos y el público no tiene elementos para juzgar; la penalización nunca tiene lugar o se da de forma muy insuficiente. La autorregulación es un mito, o si ocurre tiene lugar a cuentagotas y no impide el triunfo de la injusticia. Sin embargo, los liberales insisten y afirman: "No podemos obligar a nadie a realizar acciones morales". De esta forma, lo inmoral sería *coaccionar a alguien para que cese en el daño que hace a otros*. Pero para ese mismo liberal, el daño que hace a otros no constituye una inmoralidad (¡!). La falacia es evidente.

Veamos un ejemplo que desmiente estas ideas.

El caso de la demanda judicial contra PG&E corporation (California, EE.UU.), llevado al cine por la película titulada "Erin Brockovich". En 1993, un buffete de abogados demandó a la empresa *Pacific Gas and Electric Company* (*PG&E*), de California, acusando a esta corporación de haber contaminado el agua de un pueblo llamado Hinkley, produciendo graves daños a la salud de sus habitantes. El buffete demandó a la empresa y ganó. En 1996, la justicia ordenó a la fábrica que indemnizara con 500.000 dólares al pueblo de Hinkley por cada habitante enfermo. Hubo un total de 666 personas enfermas, por lo que la fábrica tuvo que pagar 333 millones de dólares. ¿Qué hubiese pasado de aplicar la fórmula liberal de la autorregulación? ¿Cuántas otras personas hubiesen enfermado o fallecido si el estado hubiese respetado "el orden espontáneo" de los liberales?

*La búsqueda del éxito económico*

Un capitalista liberal contestará que, en realidad, no hay conflicto entre el éxito económico y ser un benefactor social. Y es cierto: en teoría, son dos realidades compatibles y no contradictorias. Pero ellos argumentan que los empresarios sólo pueden ser exitosos si se convierte en benefactores sociales. ¿Por qué? Porque "ser exitoso" equivale a brindar bienes y/o servicios a un buen precio y de buena calidad beneficiando a los consumidores. Si brindase servicios o productos mediocres, "la competencia" –o sea, *la mano invisible* del mercado– lo sacaría del juego. En otras palabras, aunque algún consumidor no le caiga en gracia, el capitalista liberal tendría que tratarlo bien dado que –de lo contrario– éste lo perjudicaría no consumiendo. O incluso, haciendo campaña para que nadie le compre su producto o le pague por sus servicios.

Según este criterio, el ser humano sólo puede ser exitoso si es un excelente empresario, y sólo puede ser excelente empresario si ofrece bienes y servicios de calidad. En esta visión, los hombres nos movemos exclusivamente por incentivos. Si todos buscamos nuestro bien individual, tendría lugar espontáneamente un cierto orden *sin necesidad de un estado censor que delimite lo bueno y lo malo.* De ahí el famoso "orden espontáneo" de los liberales: cada uno, al buscar la mayor rentabilidad, genera progreso social.

Ahora bien, a esto respondemos nosotros: se puede ser exitoso siendo un benefactor social, ciertamente. Enhorabuena. Pero también se puede ser exitoso pasando por alto la ética, y brindando "servicios" reñidos con la misma. Con el agravante de que estos supuestos servicios encuentran hoy legitimación en las leyes liberales de estas sociedades descristianizadas.

Para ciertos empresarios, no hay problema ético en ganar dinero destruyendo los pulmones de la gente con cigarrillos.

Tampoco sería moralmente malo afectar el ecosistema mediante un uso irracional de los recursos que el medio ambiente proporciona.

Para muchas personas que trabajan en el campo del periodismo, es lícito obtener audiencia en base a noticias falsas, incomprobables, escandalosas o disolventes de la ética familiar. Para los panelistas de los programas de chismes, es lícito entrometerse en la vida privada revelando si tal persona tiene una conducta homosexual, si cometió adulterio, etc. Para incontables youtubers, la regla de oro es la conquista de las visualizaciones, aunque con esto tengan que faltar el respeto, generar escándalo y conventillo en las RRSS, etc. Todos negocios más que rentables hoy en día.

Se pueden poner otros ejemplos: ¿es lícito ganar dinero utilizando fotos de mujeres desnudas? ¿Podemos convertir al cuerpo de la mujer en una mercancía? La acción de fotografiar, filmar y editar un video porno, ¿es meramente el trabajo honesto de un fotógrafo y un editor de videos? ¿No es evidente que hay una cooperación directa y formal con la industria de la cosificación de la mujer?

Sin embargo, encontramos que la industria pornográfica está bien protegida por las legislaciones de los países en base a conceptos nacidos al calor del liberalismo como la libertad de expresión. La única respuesta liberal es consabida: "Si no le gusta, no lo mire, pero usted no puede impedir que otros lo hagan".

No hay límite moral para ganar dinero cuando se pone la rentabilidad por encima de todo. Por eso tampoco sería un inconveniente ganar dinero promoviendo deportes –como el Fútbol Americano– cuya práctica conspira contra la salud del cuerpo.

En efecto, se había logrado obtener información médica y científica que probaba que este deporte traía nefastas consecuencias para la salud, aumentando críticamente la probabilidad de una muerte temprana en jugadores destacados. Sin embargo, quienes ganaban millones de dólares con la comercialización de este deporte se resistían a que estas afirmaciones fuesen reveladas ante la opinión pública, cosa que la película de Will Smith, "La verdad oculta", ilustra magníficamente. El film relata la historia del patólogo forense Bennet Omalu –representado por el actor Will Smith–, cuyos resultados de investigación fueron sistemáticamente ignorados por el stablishment. Cuando no fue posible esconderlo más, la figura de Omalu empezó a ser atacada y ridiculizada.

En los países donde la droga, el aborto y la prostitución son legales, hay empresarios que administran estos negocios. Ganan dinero matando, corrompiendo y estropeando la vida a las personas. En el periodismo de chimentos, es habitual que se tomen fotos a la gente en situaciones embarazosas para luego colocar a las mismas como portada de revistas y así ganar más dinero.

Sin embargo, dado que la economía no es una disciplina autónoma, es evidente que ella reenvía a algo superior, esto es, a principios eternos y fijos, verdades eternas, que el hombre puede conocer y que la Doctrina Social de la Iglesia enseña y ratifica con su autoridad.

En todos estos casos que hemos mencionado, los principios morales, éticos y estéticos quedan subordinados al éxito económico, que se convierte en el principal y a veces el único criterio de acción.

¿Hay algo que tal empresario no estaría dispuesto a hacer por dinero? Si responde que sí, ya no pone la rentabilidad como la máxima ley de su empresa. Si un empresario busca ganar dinero sin poner a la rentabilidad como la norma única o principal, entonces no será un capitalista liberal.

Un buen empresario es un empresario bueno. Querer mucho dinero para obrar honradamente no es ser capitalista –aunque, como se sabe en la espiritualidad cristiana, las riquezas suelen no aprovechar nada a la felicidad eterna, antes bien la obstaculizan–, pero sí lo es querer ganar dinero a cualquier costo.

Ser liberal no es ser un benefactor social. Liberal no es brindar bienes y/o servicios a un buen precio. No es liberal brindar bienes y servicios de buena calidad beneficiando a los consumidores, liberal no es jugar una sana competencia.

Por otro lado, tampoco se verifica siempre en la realidad el criterio de los liberales en cuanto al éxito de las empresas.

El liberal sostiene que las empresas ganan dinero si ofrecen buenos productos, y quiebran si ofrecen malos productos. Esto no pasa siempre en la realidad. Hay innumerables ejemplos de empresas (grandes y pequeñas) que subsisten a pesar de brindar un pésimo servicio. ¿Cuántas carnicerías se mantienen años estafando a sus clientes? ¿Cuántos empleados de kioskos maltratan a los consumidores que, sin embargo, acuden una y otra vez? En ocasiones, la gente compra el producto o consume el servicio porque lo necesita, tolerando una pésima atención.

Abundan los restaurantes con baños públicos sucios, y la gente sigue consumiendo allí. Las empresas de teléfono celular, por lo general, dejan mucho que desear, pero la gente necesita el servicio y paga. Lo mismo pasa con internet. Las obras sociales tienen un sistema de Call Center muchas veces abominable, pero esta información no llega a la opinión pública y ellos siguen facturando. A veces, la información llega, pero la gente no tiene opciones. Y entonces, permanece en el tiempo una obra social con una atención deficiente, ganando mucho dinero, por cierto. Las premisas liberales no se verifican en la realidad.

Por supuesto que es deseable que el empresario ofrezca buenos productos y tenga satisfecha a su clientela, pero es innegable que lo contrario ocurre en muchos casos sin que esto conspire contra la rentabilidad de la empresa.

Si fuese como dice el liberal, no habría malos taxistas, ni malos peluqueros, ni malos mecánicos, ni malos docentes, ni malos abogados, ni malos médicos. Que un mal servicio o mal producto genere la quiebra de una empresa es posible, sin duda puede ser probable pero no es una "verdad necesaria". Aquí es donde vemos el formalismo de la mentalidad liberal. Por eso la economía no es una ciencia matemática, es ciencia social.

Por otra parte, el empresario debe tratar bien al consumidor porque éste es una persona, y no por el eventual beneficio que pueda reportarle.

*Las leyes laborales*

No hay ninguna duda de que –por lo menos en la Argentina– tienen lugar situaciones injustas al amparo de las leyes laborales. En muchas ocasiones, los empleados (especialmente en el sector público) abusan de su condición y no trabajan, o lo hacen de manera muy miserable.

Para comprender el tema sin sesgos simplistas, hay que tener presente la razón de ser de las leyes laborales. Cuando se desarrolló de manera impresionante la tecnología en torno a lo que luego se denominó "Revolución Industrial", un número sumamente reducido de opulentos y adinerados sometió tanto la contratación del trabajo como las relaciones comerciales a su propio poder, imponiendo poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios (estamos usando las palabras del Papa León XIII, Rerum Novarum, nº 1). Como consecuencia de esto, varones y mujeres trabajaban casi 15 horas por día, los niños eran explotados a cambio de un sueldo insignificante, sin descanso, sin vacaciones, sin seguridad social de ningún tipo.

Las leyes laborales constituyen un freno razonable para la codicia de quienes prefieren maltratar empleados que pagar lo que corresponde y ganar un poco menos.

Ahora bien, que haya empleados –en el sector público y privado– que no trabajen, o que lo hagan de manera despreciable, constituye un abuso de algo que, per se, es bueno. No hay que abolir las leyes laborales, hay que purificarlas de sus abusos. Hay que vigilar que se cumplan para aquello para lo cual fueron pensadas: proteger al débil del despotismo del fuerte. Y la vigilancia también incluye neutralizar los esfuerzos de quienes, abusando de estas leyes laborales, demandan a sus empleadores sin haber sufrido daño alguno (situación demasiado común en la Argentina, por lo menos).

Las leyes laborales forman parte del concepto de Justicia Social, un concepto de la Doctrina social de la Iglesia. La DSI no es socialismo, no es marxismo, no es populismo, no es peronismo, no es tercermundismo marxista, no es teología del pueblo, no es el Papa Francisco.

Las leyes laborales no anulan, antes bien, respaldan el concepto de propiedad, que es un derecho natural y secundario de la persona humana. Como enseña el precitado León XIII, la propiedad privada es la propiedad *"más conforme con la naturaleza del hombre y con la pacífica y tranquila convivencia"*. Quienes trabajan un suelo ganan un derecho natural sobre él y sobre sus frutos, y esto porque *"Igual que los efectos siguen a la causa que los produce, es justo que el fruto del trabajo sea de aquellos que pusieron el trabajo"* (Rerum Novarum). Por eso es sumamente grave el objetivo buscado por los poderes globales, que –como reza el lema de la Agenda 2030– aspiran a llegar a esa fecha cumpliendo el objetivo de la abolición universal de la propiedad privada: *"No tendréis nada y seréis felices"*[8].

*Las desigualdades*

Existen desigualdades justas y desigualdades injustas. La desigualdad económica no es mala per se. El anti liberalismo –que nosotros planteamos aquí, amparados en la Doctrina Social de la Iglesia– no es el cuestionamiento de toda desigualdad económica, porque (como dejamos asentado al principio) hay desigualdades económicas que brotan de la realidad, de la competencia, de la habilidad

[8] Cfr. https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11024456/02/21/En-2030-no-tendras-nada-y-seras-feliz-las-predicciones-que-el-FMI-ya-hacia-en-2016-vuelven-a-escena-en-Davos.html

de un empresario comerciante. Si vende mejor, si es más persuasivo, si conoce un dato antes que los demás (siempre y cuando lo obtuviese sin cometer ilícito), si su producto es de mejor calidad, *es justo* que la gente le compre o que pague por estos servicios.

Dice León XIII: *"hay por naturaleza entre los hombres muchas y grandes diferencias; no son iguales los talentos de todos, ni la habilidad, ni la salud, ni lo son las fuerzas; y de la inevitable diferencia de estas cosas brota espontáneamente la diferencia de fortuna"* (Rerum Novarum).

Existen bienes de primera necesidad y bienes de lujo. Aunque esta clasificación constituye una cierta forma de simplificar, servirá señalar el significado de cada una en su acepción más extrema. Se dice que la demanda respecto de los bienes de primera necesidad es "inelástica" y por ello a estos bienes se los llama "inelásticos": por más que suba el precio de los mismos, las personas lo siguen consumiendo. Así, por ejemplo, alimentos como la leche, el agua, el pan. Cierto tipo de ropa. Se trata de aquellos bienes necesarios para el sostenimiento de la vida. Los servicios de salud son de primera necesidad.

En cambio, los bienes de lujo son "elásticos" y respecto a ellos la demanda se denomina "elástica": la población los adquiere o no según el precio que tengan. Así, determinados electrodomésticos o aparatos, autos, motocicletas, viajes, etc.

Por esto que venimos desarrollando, es innegable que existen desigualdades muy distintas entre sí, punto que por lo general el liberal no advierte. Al igual que con el término "gasto público", también con las palabras "desigualdad" se pueden incluir muchas cosas diferentes, que no merecen el mismo trato. No es lo mismo la desigualdad en cuanto a la subsistencia de la vida que la desigualdad en cuanto a viajar a Europa. Por el mismo motivo, el control de los precios por parte del estado no merece el mismo juicio si recae sobre *bienes de primera necesidad* que si recae sobre *bienes de lujo.*

Una cosa es que todos los habitantes de un suelo puedan comer lo suficiente, otra cosa es que aquellos que hayan generado más dinero honradamente puedan disfrutar del caviar.

Para la Doctrina Social de la Iglesia, es un deber de los gobernantes el procurar garantizar un mínimo de subsistencia biológica y material. Pero como el ser humano no es un animal irracional, sino que tiene un alma espiritual e inmortal, el estado también se interesa (debe) por su educación, por otorgarle posibilidades de crecimiento intelectual, moral y económico. Por otra parte, como el hombre no es un *homo faber marxista* que vive para trabajar, necesita recreación, ocio. Y entonces el estado también se interesa en el mantenimiento de parques nacionales (lo cual realiza con dinero público), en proteger el ecosistema de sus ambientes, etc.

Debe existir igualdad en lo básico y debe dejarse lugar para el mérito en lo secundario. Por eso la Salud Pública es un gran bien, porque el estado se hace cargo de la salvación de la vida de todos, incluso del que no puede pagar un servicio de salud privado. Estas distinciones no están presentes en el planteo liberal. Como también falta –en el planteo socialista filomarxista populista– detenerse a pensar que la huelga o paro respecto de actividades tales como la educación, la curación de enfermos, el transporte público no puede ser medida con la misma vara que la huelga respecto de un empleado que atiende un gimnasio, que vende películas en un local o que vende ropa.

Por eso, aunque reconocemos gustosos que hay desigualdades justas, tampoco podemos omitir la existencia de desigualdades escandalosas. No puede una persona comer tres platos de comida frente a otro que se muere literalmente de hambre. El ser humano no puede decir –con Caín–

"¿acaso soy yo el guardián de mi hermano?" (Gn. 4, 9). **No todos tienen que tener lo mismo, pero, sin dudas, todos tienen que tener lo suficiente**.

En cuanto a la educación superior, decía Jordán Bruno Genta que "la universidad no es para ricos ni para pobres, es para los más capaces". La universidad pública puede ser una gran medida, pero a condición de que las autoridades vigilen para que la misma no sirva como espacio para la demagogia. Es deseable que los estados condicionen la permanencia del alumno en esas clases al progreso en su carrera.

Un estado coherente con los principios de la DSI debe garantizar un mínimo de salud pública suficiente para una dignidad justa, y luego –cumplido ese *mínimum*– a partir de ese punto de inicio surgirán las diferencias lógicas entre los seres humanos, diferencias que son producto de la inteligencia, la habilidad, la voluntad, el mérito, etc. y en donde el estado no debe intervenir.

Para el liberalismo, en cambio, la distinción entre bienes de primera necesidad y bienes de lujo sólo dice algo de la demanda, y no de la cosa en sí. La jerarquía económica es subjetiva, es el famoso *valor subjetivo del mercado*. Y, en palabras de Von Mises, los consumidores son "como jerarcas egoístas e implacables, caprichosos y volubles, difíciles de contentar. Sólo su personal satisfacción les preocupa"[9]. Los empresarios deben cubrir sus demandas, por disparatadas e ilógicas que sean. El mercado se organiza según las preferencias subjetivas de la gente, y es completamente irrelevante procurar que "lo bueno", "lo virtuoso" y "lo mejor" circulen.

*Libertad de prensa, libertad de expresión*

Para los liberales, lo importante es la libertad de prensa para decir lo que sea, con independencia de si esto es verdadero. Para los católicos, ¿es así? ¿Es un valor católico la libertad de prensa, la libertad de expresión?

En Jn 8,32, Nuestro Señor dejó dicho: "Conoceréis la Verdad y la Verdad os hará libres". Por lo tanto, en recto criterio católico (esto es, en criterio filosófico natural) quien dice lo falso no es libre, al menos no completamente. Un estado que se rija según los principios de la DSI fomenta la libertad para la propagación y enseñanza de la verdad, reconoce esta íntima relación entre libertad y verdad, y esto de forma tal que en tales estados sólo hay libertad para decir la verdad. Dado que la falsedad no tiene derechos, el estado puede en determinados casos *tolerar* la difusión de errores, sin que esta tolerancia implique un reconocimiento al "derecho" de profesar falsedades. Se trata de un estado que tolera cierta falsedad porque entiende que interviniendo genera un daño mayor que no interviniendo. Esta es la concepción católica de la tolerancia.

Sin embargo, para los liberales la pluralidad ideológica es esencial. Para ellos toda censura es mala, mientras que para los católicos –en cambio– la censura *de la mentira y la falsedad* son grandes obras de bien.

La batalla "por la libertad de expresión o de prensa" son estandartes del liberalismo: estos planteos contienen, de suyo, la suposición de que no hay verdad o que, al menos, ésta no se puede conocer y que, por tanto, todas las opiniones pueden ser dichas y todas las opiniones son igualmente válidas.

[9] Cfr. https://www.procesosdemercado.com/wp-content/uploads/2020/07/Vol_XVII_1_2020_Documentos5-1.pdf

Este prejuicio relativista (nunca probado pero afirmado dogmáticamente por el mismo liberalismo que alardea de no ser dogmático) contradice no sólo la doctrina católica sino también la filosofía realista y hasta el más elemental sentido común. Sin duda que la censura de la verdad, la censura de los movimientos provida, de la fe cristiana, del revisionismo histórico, son graves males. Sin duda que la censura por parte de Google, Facebook, Youtube y enormes plataformas monopólicas de la información son nefastas. **Pero son nefastas por ser censuras de la verdad, no por ser censuras**.

La censura, per se, es neutra. El derecho a la libertad de expresión no es absoluto, y el motivo lo enseña la Filosofía Clásica: la falsedad no tiene derechos. El error es un no ser, por tanto, no hay derecho a comunicar lo falso, aunque los estados pueden en determinadas circunstancias (y atentos al principio de buscar el bien mayor) tolerar la difusión de ciertas falsedades. Pero el principio de máxima es la no tolerancia del error. *La verdad es intolerante*, decía el Cardenal Pie. Y también: "*Forzar la verdad a la tolerancia es condenarla al suicidio"*, agregaba el prelado. Para los liberales, el problema son los gobiernos autoritarios, que censuran a la prensa opositora. Para un católico, el problema son los gobiernos tiránicos, que censuran la verdad y la justicia.

Por eso, para los liberales, la tolerancia es un bien y hasta un fin en sí misma. Para los católicos, simplemente es la actitud de no actuar ante males cuya reacción generaría males peores. Para los liberales, es un fin y hasta "un camino" y "una forma de vida". Tolerancia política, tolerancia, filosófica y tolerancia religiosa. Así concebida, para un católico esta tolerancia supone el más grave desprecio hacia la verdad objetiva de las cosas. El liberal cree o quiere creer que la intolerancia doctrinal del católico lo enfrenta con la caridad. Pero a esto responde con maestría Garrigou Lagrange: *"La Iglesia es intolerante en los principios porque cree; pero es tolerante en la práctica porque ama. Los enemigos de la Iglesia son tolerantes en los principios porque no creen; pero son intolerantes en la práctica porque no aman"*.

*Armonía Social y salarios justos*

La DSI busca la sincronización y mutua cooperación entre las clases sociales, entre el capital y el trabajo: ninguno puede sin el otro. Esta armonía es objeto de destrucción no sólo por la idea marxista de la lucha de clases sino también por el empresario que procura enriquecerse sin importarle los subordinados. Dice León XIII: "Es mal capital… suponer que una clase social sea espontáneamente enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiera dispuesto a los ricos y a los pobres para combatirse mutuamente en un perpetuo duelo. Es esto tan ajeno a la razón y a la verdad, que, por el contrario, es lo más cierto que como en el cuerpo se ensamblan entre sí miembros diversos, de donde surge aquella proporcionada disposición que justamente podría llamarse armonía, así ha dispuesto la naturaleza que, en la sociedad humana, dichas clases gemelas concuerden armónicamente y se ajusten para lograr el equilibrio. Ambas se necesitan en absoluto: ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital" (Rerum Novarum, nº 14).

Esta armonía social sólo es posible si ambos –los dueños del capital y los empleados– cumplen sus deberes.

Como dice León XIII, "toda la doctrina de la religión cristiana, de la cual es intérprete y custodio la Iglesia, puede grandemente arreglar entre sí y unir a los ricos con los proletarios, es decir, llamando a ambas clases al cumplimiento de sus deberes respectivos y, ante todo, a los deberes de justicia" (Rerum Novarum, 15). Y luego desarrolla los deberes de los proletarios y obreros:

- cumplir íntegra y fielmente lo que por propia libertad y con arreglo a justicia se haya estipulado sobre el trabajo;
- no dañar en modo alguno al capital;
- no ofender a la persona de los patronos;
- abstenerse de toda violencia al defender sus derechos y no promover sediciones;
- no mezclarse con hombres depravados, que alientan pretensiones inmoderadas y se prometen artificiosamente grandes cosas, lo que lleva consigo arrepentimientos estériles y las consiguientes pérdidas de fortuna.

Nótese que el empleado está obligado a cumplir "íntegra y fielmente" lo que se haya estipulado en el trabajo, pero se refiere aquel trabajo al que él se hubiese atado libremente "y con arreglo a justicia". Tienen que estar ambas condiciones.

Veamos ahora los deberes de los ricos y patronos:

- no considerar a los obreros como esclavos;
- respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona, sobre todo ennoblecida por lo que se llama el carácter cristiano.
- No abusar de los hombres como de cosas de lucro;
- no estimarlos en más que cuanto sus nervios y músculos pueden dar de sí. Estas dos cosas son realmente "vergonzosas e inhumanas".
- se manda que se tengan en cuenta las exigencias de la religión y los bienes de las almas de los proletarios. Por lo cual es obligación de los patronos disponer que el obrero tenga un espacio de tiempo idóneo para atender a la piedad;
- no exponer al hombre a los halagos de la corrupción y a las ocasiones de pecar;
- no apartarlo en modo alguno de sus atenciones domésticas y de la afición al ahorro;
- tampoco debe imponérseles más trabajo del que puedan soportar sus fuerzas, ni de una clase que no esté conforme con su edad y su sexo.
- Entre los primordiales deberes de los patronos, se destaca el de dar a cada uno lo que sea justo.

Todo esto, con leves alteraciones de redacción, fue extractado del nº15 de la Rerum Novarum, León XIII.

Esto nos lleva al punto de la medida del salario justo. ¿Cuál es el salario justo? ¿Cómo determinarlo? ¿Con arreglo a qué?

Dice León XIII que para determinarlo con justicia "hay que considerar muchas razones". Sin embargo, agrega, "tengan presente los ricos y los patronos que oprimir para su lucro a los necesitados y a los desvalidos y buscar su ganancia en la pobreza ajena no lo permiten ni las leyes divinas ni las humanas. **Y defraudar a alguien en el salario debido es un gran crimen, que llama a voces las iras vengadoras del cielo.** «He aquí que el salario de los obreros... que fue defraudado por vosotras, clama; y el clamor de ellos ha llegado a los oídos del Dios de los ejércitos» (*Sant* 5,4)".

Finalmente, "han de evitar cuidadosamente los ricos perjudicar en lo más mínimo los intereses de los proletarios ni con violencias, ni con engaños, ni con artilugios usurarios". Y explica que esto debe evitarse especialmente por el motivo que sigue: "tanto más cuanto que no están suficientemente preparados contra la injusticia y el atropello, y, por eso mismo, mientras más débil sea su economía, tanto más debe considerarse sagrada".

En ese sentido, cabe descartar la idea liberal de que los **precios son justos cuando son estipulados libremente en el mercado**. Para los liberales, es la voluntad libre de las partes la que justifica jurídica y moralmente el sueldo a convenir. Si el jefe acuerda pagarle tanto dinero, cumple si paga a su empleado la cifra a la que se sujetó, más allá de cuál sea esta cifra.

Ahora bien, si esto fuera, serían justas aquellas cláusulas en donde uno de los dos se aprovecha de la buena fe, de la debilidad o de la ignorancia de la contraparte. Igualmente, sería lícito convenir un sueldo que no llegue a dar sustento al trabajador de una compañía que obtiene frondosos beneficios. También sería lícito aprovecharse de un mercado en situación de vulnerabilidad. Pongamos un ejemplo de esto último: luego del atentado a las Torres Gemelas, el 11 de septiembre del 2001, se cerraron las comunicaciones aéreas y muchísima gente que estaba de paso debió quedarse en los hoteles más tiempo del estipulado. Fue entonces cuando los dueños de los hoteles aprovecharon y multiplicaron el costo de sus habitaciones.

Leamos otro ejemplo, relatado por el Padre Federico Highton[10]:

*Aquí, en el estado de Jharkhand –esto lo he visto con mis ojos– existe gente paupérrima que vive el día: son artesanos y campesinos que, cuando alguien de su familia se enferma deben llevarlo al hospital. Como no tienen dinero deben pedir un préstamo. Los usureros le dan un préstamo carísimo y, a cambio, deben poner sus casas en garantía; la única casa que tienen. Luego, para pagar el préstamo, muchos de ellos deben ir a trabajar como picapedreros a estados lejanísimos como Sikkim. Están años picando piedra, muriéndose de frío, alejados de la familia, viviendo en carpas en estado infrahumano* ***para poder pagar esa deuda que contrajeron "libremente".***

El liberalismo lleva a la crueldad, y ningún católico puede regodearse en ella.

*La propiedad privada y su función social*

Otra vez, dice León XIII que "las tremendas amenazas de Jesucristo" deben "imponer temor a los ricos" (Nº 17). Se refiere a las palabras de Nuestro Señor en el Evangelio de Lucas 6,24-25:

*¡Mas hay de vosotros los ricos, porque tenéis vuestro consuelo! ¡Ay de vosotros los que estáis hartos, porque tendréis hambre!*

En *Catena Aurea,* la recopilación de Santo Tomás de Aquino, comenta San Cirilo[11] estas palabras, interpretándolas de la siguiente manera: *"Una vez explicado que la pobreza, sufrida por Dios, es el origen de todo bien, y que el tener hambre y llorar no carece de premio, pasa ahora a hablar de lo contrario, diciendo cuál es la causa de la perdición y del tormento eterno; por lo que sigue: '¡Mas ay de vosotros los ricos, porque tenéis vuestro*

[10] Cfr. https://www.quenotelacuenten.org/2018/10/18/entrevista-a-nicolas-marquez-respuestas-del-p-federico-highton-por-el-p-javier-olivera-ravasi/

*consuelo'"*. Las riquezas se pueden convertir en **causa de perdición y de tormento eterno.** Por eso agrega San Cirilo que: *"Esta expresión: 'ay de vosotros', se pone siempre en las Sagradas Escrituras, cuando se trata de aquellos que no pueden escapar de la eterna perdición"*.

Para escapar a una interpretación distorsionada del Evangelio (habitual en los grupos tercermundistas), nada mejor que reproducir el comentario de San Ambrosio, que aparece a continuación del comentario de San Cirilo. San Ambrosio fue uno de los que tuvo parte en la conversión de San Agustín, y quien lo bautizó.

Dice Ambrosio: *"Aun cuando en la abundancia de las riquezas hay muchos alicientes para pecar, también hay muchos medios para practicar la virtud"*. No hay una condena de las riquezas *per se* sino una grave exhortación evangélica a que los ricos practiquen la generosidad. Por eso dice Ambrosio: *"Aunque la virtud no necesita opulencia, y la largueza del pobre es más laudable que la liberalidad del rico, sin embargo la autoridad de la sentencia celeste no condena a los que tienen riquezas,* ***sino a los que no saben usar de ellas".*** Lo cual implica, agregamos nosotros, que existe un uso debido y un uso debido, aunque los capitalistas liberales protesten.

Agrega el santo: *"así como el pobre es tanto más laudable cuanto más pronto es el afecto con que da, así es tanto más culpable el rico que tarda en dar gracias a Dios por lo que ha recibido, y se reserva sin utilidad la fortuna que le ha sido dada para el uso de todos. Luego no es la fortuna, sino el afecto a la fortuna, el que es criminal"*. Notemos los duros términos de Ambrosio: ***crimen.*** Es un pecado grave quedar atenazado por la fortuna, es un mal terrible que estrecha el corazón.

Sigamos: *"y aunque no hay mayor tormento que amontonar con inquietud lo que ha de aprovechar a los herederos, sin embargo, como los deseos de amontonar de la avaricia se alimentan de cierta complacencia, los que tienen el consuelo de la vida presente pierden el premio eterno"*. Traducción: aquellos ricos que acumulan para sí y no son generosos con los pobres, ***pierden el premio eterno.***

Existe un cuerpo de doctrina grande y sólido acerca del uso de las riquezas, el cual carecería de sentido si el hombre pudiese hacer "lo que se le antoja" con la propiedad privada. La propiedad privada es un derecho secundario y derivado. No es un derecho absoluto (ningún derecho es absoluto) ni ilimitado. El ser humano no puede, lícitamente, realizar lo que se le antoje con su propia propiedad: por ejemplo, no puede acumular en un territorio de su dominio residuos tóxicos que afecten el ambiente. El uso de esa propiedad tiene un límite, y ese límite es el bien común. El propietario puede usar su propiedad para lo que quiera, sí, *siempre y cuando quede salvado el orden moral objetivo.*

No es indiferente el uso que el propietario le dé a su propio departamento. No tiene el mismo derecho, por ejemplo, a alquilárselo a una familia e igual derecho a alquilárselo a un rufián que regentea casas de prostitución. No puede usar lícitamente el departamento para realizar actividades reñidas con la moral objetiva, y –para los católicos– no puede invocar como justificación que el departamento "es suyo".

La propiedad privada implica límites y exigencias. Si bien la propiedad es un derecho, no es el único, por lo que los distintos derechos se articulan entre sí de forma armónica. Además, la causa de estos derechos –es decir, lo que existe *lógica y metafísicamente antes* que los derechos– son los deberes: el deber engendra el derecho. Por este motivo, la justicia, el bien, la verdad, la moral, la belleza, la paz, la concordia, la virtud y la protección de la vida inocente son realidades *más importantes, más fundamen-*

[11] Cfr. https://hjg.com.ar/catena/c473.html

*tales* que la propiedad. Realidades a las cuales la propiedad *se debe subordinar,* de suerte que nunca sería lícito un uso de la propiedad que –por las consecuencias que produzca– lesione alguno de estos bienes superiores.

Por encima del derecho de propiedad está la dignidad inviolable de cada ser humano, cuya vida debe desarrollarse dignamente. Esta dignidad no puede ser negada ni descuidada. El hombre tiene derechos y deberes que dimanan inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son universales e inviolables, y no puede renunciarse a ellos por ningún concepto.

La acción de los empresarios, por tanto, debe fomentar el desarrollo de las personas, aspirar a la reducción de la miseria y procurar la creación de mayores fuentes de trabajo.

La propiedad tiene una función social, función que se realiza –especial pero no únicamente– cuando el empleador ofrece trabajo digno, paga impuestos justos y equilibrados, cuida el medio ambiente, lanza iniciativas de apoyo a la comunidad. De hecho, todas las empresas incluyen un área titulada "Responsabilidad Social", donde se oyen los pedidos de ayuda de otras instituciones.

Justamente, dado que la propiedad privada no es derecho absoluto (ningún derecho es absoluto), existe la posibilidad de que un estado fiel a la DSI realice expropiaciones alineadas a la justicia. Pero esta misma acción del estado (y del gobernante que la ordena) no se sustrae al orden moral, antes bien, se incluye dentro de él. Y por eso comúnmente, el estado *indemniza* a las personas dueñas de la propiedad expropiada. Por otra parte, esto significa que la herramienta de la expropiación (aun siendo teóricamente legítima) debe estar bien justificada para no pasar como pura arbitrariedad del fuerte (el estado) contra el débil (el dueño).

Como toda realidad entitativamente buena, el concepto de bien común puede desvirtuarse y de hecho se ha desvirtuado en numerosas ocasiones. Y así, los términos "bien común" han alimentado y abundan en boca de los gobiernos demagógicos, populistas y hasta comunistas, cuyas conductas también están condenadas enérgicamente por los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

*Los derechos y deberes de la persona humana*

No hay duda de que, a partir de la Revolución Francesa con sus famosos *Derechos del Hombre* a fines del siglo XVIII y fundamentalmente a partir de la declaración de *los Derechos Humanos* de la ONU en 1948, el asunto de los derechos de la persona humana está atravesado por una gran carga ideológica. Sin embargo, como ocurre en tantos otros temas, esto no significa que no existan efectivamente derechos de la persona, por lo que trataremos de explicar cómo deben entenderse rectamente, a la luz de la filosofía clásica y el Magisterio de la Iglesia.

Siguiendo un profundo *corpus doctrinal* anterior, Juan XXIII explica en *Pacem in terris* (1963) los siguientes derechos de la persona humana. Derechos que, como sabemos, son correlativos a deberes.

En el Nº 11 y siguientes de su documento los desarrolla. Nosotros vamos a resumir y parafrasear.

Comencemos con el orden natural.

La vida es un bien, existe el deber de proteger la propia vida y el deber de los demás de proteger la vida de los demás. De este deber brota el derecho a un nivel de vida decoroso, el derecho a la integridad corporal**, derecho a acceder** a medios necesarios para un decoroso nivel de vida. ¿Cuáles

son estos medios? Estos medios son (principal pero no únicamente) el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que el Estado debe prestar a cada uno, como por ejemplo el mantenimiento de la seguridad en las calles, la salud pública, la defensa armada de la soberanía geográfica, etc.

De este modo, el hombre posee también el derecho a la seguridad personal en caso de enfermedad, invalidez, viudedad, vejez, paro y, por último, cualquier otra eventualidad que le prive, si no fue culpa suya, de los medios necesarios para su sustento. Estos conceptos los toma Juan XXIII de sus predecesores: concretamente, de Pío IX (Divini Redemptoris, 1937) y de Pío XII (Mensaje del 01/06/1941, Fiesta de Pentecostés, 1941).

Por otro lado, como el hombre es una unidad sustancial de cuerpo y alma –no sólo un cuerpo –, también tiene d*erecho a la buena fama, al conocimiento de la verdad y al acceso a una verdadera cultura.* Por derecho natural, es una exigencia que al hombre le sea respetada debidamente su persona, su reputación social. También debe tener acceso, por derecho, a la posibilidad de buscar la verdad libremente, así como también a manifestar y difundir sus opiniones dentro de los límites del orden moral y del bien común. Tiene derecho a ejercer una profesión cualquiera, a disponer de una información objetiva de los sucesos públicos.

En ese sentido, también es un derecho natural del hombre el acceso a los bienes de la cultura. Correlativo a esto, surge el deber por parte del estado y de las instituciones capacitadas para ello de impartir una instrucción fundamental común y una formación técnica o profesional.

Siguiendo los principios de la DSI, los estados deben procurar que los ciudadanos puedan escalar –en la medida que sus capacidades intelectuales se lo permitan– a los más altos grados de los estudios. El objetivo final es que cada ciudadano alcance en la sociedad los cargos y responsabilidades adecuados a su talento y a la experiencia que hayan adquirido, ni más ni menos. Este concepto Juan XXIII lo extrae de Pío XII, en su radiomensaje de Navidad de 1942.

Si hablamos de la relación entre el hombre y Dios, entre los derechos fundamentales de la persona humana existe el derecho del ser humano a buscar al Dios verdadero y a ligarse a él por los lazos de la religión verdadera, por lo que se establece entre el hombre y Dios una serie de deberes del primero para con el segundo. De estos deberes brota el derecho a practicar el culto divino a la Santísima Trinidad.

En ese sentido, la persona humana tiene derecho a poder venerar a Dios y a profesar la religión verdadera en privado y en público. De lo que se sigue tanto el deber del estado de, primero, fomentar y propagar la verdadera religión como la prohibición de restringir sus manifestaciones o atacar estas creencias.

Además, los hombres tienen pleno derecho a elegir el estado de vida que prefieran, a fundar una familia en cuya creación el varón y la mujer tengan iguales derechos y deberes, como también pueden seguir la vocación del sacerdocio o de la vida religiosa.

La familia –que se funda en el matrimonio libremente contraído, uno e indisoluble– es la semilla primera y natural de la sociedad humana, una realidad anterior al estado. De lo cual nace el deber de atenderla con suma diligencia tanto en el aspecto económico y social como en la esfera cultural y ética; todas estas medidas que el estado debe procurar tienen como fin consolidar la familia y ayudarla a cumplir su misión. A los padres, sin embargo, corresponde antes que a nadie el derecho de mantener y educar a los hijos.

En lo relativo al campo de los d*erechos económicos,* el hombre tiene derecho natural a que se le facilite la posibilidad de trabajar y a la libre iniciativa en el desempeño del trabajo. El hombre tiene el derecho de exigir condiciones de trabajo que no debiliten las energías del cuerpo, ni comprometan la integridad moral, ni dañen el normal desarrollo de la juventud. En cuanto a la mujer, su trabajo no debe ser obstáculo para cumplir los deberes de esposa y de madre.

Las actividades económicas deben ejercerse con sentido de la responsabilidad, esto es, el causante de un daño debe responder por el daño causado. El trabajador debe recibir un salario conforme a la justicia; un salario que le permita –según las posibilidades de la empresa– mantener un género de vida adecuado a la dignidad del hombre, tanto a él como a su familia.

Por eso dejó dicho Pío XII: *Al deber de trabajar, impuesto al hombre por la naturaleza, corresponde asimismo un derecho natural en virtud del cual puede pedir, a cambio de su trabajo, lo necesario para la vida propia y de sus hijos*. Tan profundamente está mandada por la naturaleza la conservación del hombre (mensaje del 1/06/1941, Fiesta de Pentecostés).

El carácter social de la naturaleza humana genera el derecho de reunión y de asociación. También existe el derecho a dar a estas asociaciones creadas por el ser humano la forma más idónea para obtener los fines propuestos; actuar dentro de ellas libremente y con propia responsabilidad, y conducirlas a los resultados previstos, siempre salvando el orden moral objetivo. En ese sentido, es absolutamente preciso que se funden muchas asociaciones intermedias (los famosos cuerpos intermedios), dado que estos organismos pueden alcanzar fines que los particulares –por sí solos– no pueden. Estas asociaciones y organismos deben considerarse como instrumentos indispensables para defender la dignidad y libertad de la persona humana.

Finalmente, el derecho a la propiedad privada de los bienes, incluidos los bienes de producción. Un derecho que constituye un medio eficiente para garantizar la dignidad de la persona humana y el ejercicio libre de la propia misión en todos los campos de la actividad económica. Además, la propiedad es un elemento de tranquilidad y de consolidación para la vida familiar, con el consiguiente aumento de paz y prosperidad en el Estado.

Además, existe el derecho de residencia y emigración (puede conservar o cambiar su residencia dentro de los límites geográficos del país, e incluso emigrar a otros países y fijar allí su domicilio), derecho a intervenir en la vida pública, esto es, a tomar parte activa en la vida pública y contribuir al bien común. También tiene derecho a la seguridad jurídica, lo que implica la defensa legítima de sus propios derechos; defensa eficaz, igual para todos y regida por las normas objetivas de la justicia. En palabras de Pío XII: *Del ordenamiento jurídico querido por Dios deriva el inalienable derecho del hombre a la seguridad jurídica y, con ello, a una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque arbitrario.*

*Los deberes del hombre*

Existe, como bien lo explica Juan XXIII en *Pacem in terris*, una conexión necesaria entre derechos y deberes.

Todos los derechos naturales están unidos con otros tantos deberes. El origen común de los deberes y los derechos es la ley natural. Es esta ley la que confiere derechos e impone deberes. De la ley natural brota la permanencia de ellos y su vigor indestructible. Por eso, todo hombre tiene el deber de respetar los derechos del otro, en todos los órdenes de la vida, y la actividad económica no es

la excepción. En ese sentido, quienes –al reivindicar sus derechos– olvidan por completo sus deberes o no les dan la importancia debida, se asemejan a los que derriban con una mano lo que con la otra construyen. Por eso la Doctrina Social de la Iglesia señala que en todo hombre existe e*l deber de colaborar con los demás,* aunque el liberal o el católico liberal no soporten escuchar esta doctrina. Sólo así será posible una convivencia humana rectamente ordenada: si se reconocen y se respetan mutuamente los derechos y los deberes de unos y de otros. Cada uno debe aportar su colaboración generosa para procurar esta convivencia armónica.

Finalmente, Juan XXIII afirma en el Nº 32 de su documento: "No basta, por ejemplo, reconocer al hombre el derecho a las cosas necesarias para la vida si no se procura, en la medida posible, que el hombre posea con suficiente abundancia cuanto toca a su sustento". Las palabras son huecas si no van acompañadas de acciones conducentes. El mero acto mental del *reconocimiento* queda trunco si no va acompañado de conductas externas *congruentes* con ese reconocimiento especulativo. El hombre debe poseer "con suficiente abundancia" aquellas cosas relativas a su sustento, no simplemente vivir con lo justo.

*El recto uso del dinero*

Una vez que se haya distinguido entre la recta posesión del dinero y el recto uso del mismo, conviene continuar con lo siguiente. Si se preguntara cómo usar los bienes, la Iglesia –dice León XIII – responderá sin vacilación alguna:

*"En cuanto a esto, el hombre no debe considerar las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir, de modo que las comparta fácilmente con otros en sus necesidades".*

Y refuerza este concepto con las palabras del Apóstol San Pablo**: *"Manda a los ricos de este siglo... que den, que compartan con facilidad"*** (1 Timoteo 6, 17). Es claro que la doctrina cristiana no manda socorrer a los demás con lo necesario para el uso personal o de los suyos; tampoco se manda dar a otro lo que uno mismo necesita para conservarse.

Ahora bien, "cuando se ha atendido suficientemente a la necesidad y al decoro", es un deber –dice León XIII– socorrer a los indigentes con lo que sobra. Estos deberes sólo son de justicia en casos de necesidad extrema. Sin embargo, cuando no exista necesidad extrema, son deberes de caridad cristiana. ¿Alguna vez escuchamos esto en boca de católico liberales? Cristo mismo juzgará la caridad hecha o negada a los pobres como hecha o negada a Él en persona: *"Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis".*

En otras palabras, quien ha recibido abundancia de bienes –sean éstos del cuerpo y externos, sean del espíritu– los ha recibido para perfeccionamiento propio, y, al mismo tiempo, para que, como ministro de la Providencia divina, los emplee en beneficio de los demás. Dice San Gregorio Magno (*Evangelium Homiliae* 9, 7):

«Por lo tanto, el que tenga talento, que cuide mucho de no estarse callado; **el que tenga abundancia de bienes, que no se deje entorpecer para la largueza de la misericordia;** el que

tenga un oficio con que se desenvuelve, que se afane en compartir su uso y su utilidad con el prójimo».

Agrega el Papa León XIII (Nº 22) que existen "dos plagas de la vida" que hacen "sumamente miserable" al ser humano incluso si nada en la abundancia: "el exceso de ambición y la sed de placeres". Por estos motivos, la doctrina de la Iglesia llama a los hombres a la moderación, invita a contentarse con "un atuendo y una mesa frugal". De este modo se "provee directamente al bienestar de los proletarios, creando y fomentando lo que estima conducente a remediar su indigencia". Ese es el modelo del hombre rico católico, generoso, magnánimo, no aferrado a los bienes y que pone su riqueza al servicio del bien común y la justicia.

En el mismo sentido, afirma Juan XXIII en su documento *Mater et magistra* (Nº 157) lo siguiente: *"La solidaridad social, que hoy día agrupa a todos los hombres en una única y sola familia, impone a las naciones que disfrutan de abundante riqueza económica la obligación de no permanecer indiferentes ante los países cuyos miembros, oprimidos por innumerables dificultades interiores, se ven extenuados por la miseria y el hambre…".* Ellos, dice el Papa, *"no disfrutan, como es debido, de los derechos fundamentales del hombre".*

*Breves respuestas*

- TECNOLOGÍA. Es falaz sostener que "la tecnología es fruto del liberalismo". La tecnología es fruto del ingenio y la inteligencia humana.
- DIVISIÓN DE PODERES. Tampoco es correcto sostener que el liberalismo sería bueno porque "descubrió la división de poderes". Ya en la llamada Edad Media había división de poderes.
- CRECIMIENTO ECONÓMICO. El liberal suele decir que "el crecimiento económico es consecuencia del liberalismo". Pero después de la II Guerra Mundial, un Japón arrasado por dos bombas atómicas creció económicamente a causa de la aplicación del principio del Kaizen (*la mejora constante*). No creció por el liberalismo.
- SOCIEDAD LIBRE: el punto de mira de los católicos no es "una sociedad libre" sino la restauración de la Realeza Social de Cristo, lo cual trae como consecuencia la máxima libertad. El católico procura la restauración del Orden Social Cristiano, y no una supuesta *sociedad libre.*
- ONU, OMS, BANCO MUNDIAL, FMI, DERECHOS HUMANOS, ETC.: el liberal acepta los principios teóricos de estas entidades pero cuestiona, a lo sumo, cómo se llevan a la práctica. El católico lúcido cuestiona esos principios teóricos, muestra cómo esa terminología derechohumanista enmascara los verdaderos derechos de la persona humana, y señala con claridad que estos organismos globalistas están implicados en la reducción poblacional a escala mundial, forzando para ello las legislaciones de los países en temas tales como anticoncepción, educación sexual, aborto, incentivando la propaganda progresista de la ideología de género que funciona como anticonceptivo cultural.
- SUS ENEMIGOS E INDIGNACIONES: para el liberal, sus enemigos son los populistas. Sus indignaciones tienen lugar cuando las prácticas, conductas o ideas se imponen sin debates previos, sin consensos. Para el liberal, las instituciones son sagradas. El católico en cambio

tiene por enemigos a los que practican la injusticia, sea injusticia política o económica. Para el católico una idea no es buena por ser aceptada mediante debate previo sino por lo que es en sí misma. ***El consenso no es la medida de todas las cosas.*** Las instituciones, para el católico, si bien brindan cierta garantía jurídica, no reemplazan el genio y la creatividad humana y no pueden prever la infinita variedad de casos posibles.

- LAS CONSTITUCIONES: el liberal sacraliza la constitución del país. Para el católico, los textos constitucionales serán buenos en la medida en que reflejen el orden natural y serán malos en cuanto se aparten de él. Para el liberal, la palabra de la Constitución es sagrada y debe llevarse adelante siempre. Para el católico, la palabra de la Constitución sólo es vinculante en la medida en que guarda coherencia con el orden moral objetivo, siendo lícito e incluso obligatorio apartarse del texto constitucional si éste se opone a la ley divina.
- ALTERNATIVAS: para el liberal, sólo hay dos posibilidades. Liberalismo o socialismo, sociedad libre o comunismo. Dicotomía de hierro. Populismo o Democracia. Todo lo que no sea liberalismo, es Venezuela, Chavismo, Marxismo Soviético, Fascismo, Nazismo. Todo esto es una gran simplificación, y la misma DSI ha hecho diferencias entre nacional socialismo, fascismo y marxismo, amén de las diferencias que brotan de los datos históricos. El católico sabe que existe una alternativa superadora de la dicotomía liberal-socialista, que es la Doctrina Social de la Iglesia. Sabe también que existieron distintos movimientos políticos que, antes y después de la DSI, han ejercido la autoridad conforme al bien común.

## 5. Conclusión

A la vista de estos argumentos, es evidente que tanto la frase "Soy católico en lo personal o moral y liberal en lo económico" es intelectual y éticamente insostenible. Entre otras razones, porque lo moral *atraviesa* lo económico y no está desgajado del fenómeno económico.

Es evidente que los que abordan la economía desde el método inductivo (uniendo al valor de la inducción el valor de la experiencia) tienen significativas ventajas respecto de quienes conciben la economía como una ciencia formal, puramente deductiva. Por eso es que para los primeros, muchas de las certezas tienen un carácter meramente *probable* mientras que, para los segundos, todas sus certezas son "necesarias".

El Principio de Subsidiariedad tiene un doble aspecto pero es explotado por los católicos liberales en un único sentido, pues este principio no sólo pone un freno a la acción del estado en los casos en que la acción del particular es suficiente para cumplir sus fines. También significa que el estado puede, o eventualmente *debe intervenir,* cuando esté acreditado que el particular es impotente.

A la luz de todos estos argumentos, es evidente que –aunque presentarse como liberal pudiera redundar en cierta posición beneficiosa, e incluso significar un ingreso de dinero– los católicos tenemos el deber de practicar una lealtad doctrinaria a la Iglesia Católica. No podemos dejar que la fama de los influencers liberales, católicos o no, tenga más peso que la fidelidad a la verdad objetiva y a los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

6. Anexo: Ad hominem contra los popes liberales

- Friedrich August von Hayek

Reproducimos la carta dirigida a Margaret Thatcher por Friedrich August von Hayek sobre las Islas Malvinas. Esta carta la extraemos de un artículo firmado por el Profesor Lucas Carena que, por motivos que desconocemos, no puede hallarse ahora en la web. El artículo se llama *Von Hayek y la guerra de Malvinas: de teórico de la libertad a sicario intelectual*. Según Carena, en el sitio web de la *Thatcher Foundation*, en los archivos desclasificados, con el número 117186, se encuentra la fuente de esta carta. El documento se titula: *"Hayek letter to The Times" (Holding the Falklands) Britain justified in attack on Argentina*.

A continuación, la carta:

*Reteniendo las Malvinas*

*Del profesor F.A. Hayek, FBA.*

*Señora, aunque bien puedo entender que el Gobierno británico no desea mencionar esto, quizá se debiera recordar a Argentina, que ninguna regla del derecho internacional prohibiría recurrir a otro ataque militar a lo que durante 150 años ha estado bajo la jurisdicción de Gran Bretaña, con algún contraataque a la fuente geográfica de semejante acción belicosa.*

*Ello bien podría resultar una protección más efectiva que convertir las Malvinas en una fortaleza. Un agresor no tiene derecho alguno a exigir que las acciones hostiles queden delimitadas a la región que él mismo elija.*

*Fielmente*
*F.A. Hayek*

*Urachstrasse, 27,*
*d-7800 Friburgo (Breisgau)*
*Alemania Occidental*

*10 de febrero*

- Ludwig von Mises:

Mientras el Papa Juan Pablo II enseñaba que "Hay que repetir que no existe verdadera solución para la cuestión social fuera del Evangelio" (*Centesimus Annus*), el importante teórico Ludwig von Mises sostuvo:

"No puede construirse una moral social (…) sobre las palabras del Evangelio".

- Murray Rothbard

Finalmente, dejemos la palabra al importante intelectual liberal Murray Rothbard quien sostuvo los siguientes conceptos: "Tiene dominio absoluto (la mujer) sobre su cuerpo y lo que hay dentro de él". *Ethics of libery*.

El 21 de noviembre de 2021
se terminó de editar el presente artículo